

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 206-2015

20 MAYO 2015

Arquitecto
Manuel Guzmán Aguilar
Director de Planificación
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 8356-15, los señores: Pujos Pilataxi Julio César y María Mercedes Aranda, requieren la regularización del excedente de área de terreno del predio ubicado en la calle Asaad Bucaram y pasaje sin nombre, perteneciente a la parroquia urbana de Huachi Chico.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 12 de mayo de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, así como también, de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la “Reforma y Codificación de la Ordenanza que determina el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de áreas de terreno en el cantón Ambato” que dice: “Informe al Concejo Municipal.- Cuando se trate de excedentes o disminuciones que superen el cincuenta por ciento de la superficie original constante en el respectivo título de dominio en suelo urbano, o el ciento por ciento de la superficie original que conste en el respectivo título de dominio en suelo rural, la autoridad administrativa competente, informará al Concejo Municipal sobre el requerimiento realizado, sin perjuicio de proceder con el trámite administrativo correspondiente”, y considerando:

Que, con oficio DP-TV-15-1104, la Dirección de Planificación, informa que el predio está ubicado en la parroquia urbana Huachi Chico. De conformidad al título de dominio tiene una superficie de 441.00 m² y de acuerdo a la planimetría tiene la superficie de 779.32 m², lo cual según el informe técnico y luego de la inspección realizada representa un 76.717% en más del área señalada en el título escriturario.

RESOLVIÓ

Dar por conocido el oficio DP-TV-15-1104 de la Dirección de Planificación, que guarda relación con el trámite de regularización de excedente de área, correspondiente a los señores: Pujos Pilataxi Julio César y María Mercedes Aranda, del predio ubicado en la calle Asaad Bucaram y pasaje sin nombre, perteneciente a la parroquia Urbana Huachi Chico, que

M. J. S.

20 MAYO 2015

Resolución de Concejo 206-2015
Página 2

de acuerdo al título de dominio tiene una superficie de 441.00 m² y de acuerdo a la planimetría tiene la superficie de 779.32 m², lo cual según el informe técnico representa un 76.717% en más del título escriturario.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Catastros y Avalúos
Interesado
Secretaría Ejecutiva Alcaldía
Archivo
RC.

Sonia Cepeda
12/05/15